

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código: AJC-CON.PCO01-102.F04 Versión: 0.0 Página 1 de 8
---	---	--

INVITACIÓN	INVITACIÓN S.C. No. 002/2020-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO	"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."
FECHA	FEBRERO DE 2020

En el Municipio de Piedecuesta Santander, a los 04 días del mes de febrero de 2020, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de servicios Públicos E.S.P. los siguientes funcionarios: **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, Jefe Oficina de Planeación Institucional; **JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA**, Director Administrativo y Financiero; **CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA**, Director Operativo; **SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO** director Comercial, y **LILIANA VERA PADILLA** como jurídico(a) designado, con el fin de evaluar las propuestas presentadas para la contratación cuyo objeto es **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."**

CONSIDERANDO:

La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., está adelantando el proceso de selección de contratistas para **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."**

1. Para tal efecto, se publicó en la página web de la entidad www.piedecuestanaesp.gov.co/ y en la página www.contratos.gov.co/ los pliegos de condiciones a partir del 29 de ENERO de 2020.
2. Que se invitó a presentar ofertas a los siguientes oferentes:

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	860.035.200-8
SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA)	890.111.018-8
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA	804.011.536-1

3. Que, dentro del plazo establecido en proceso de selección, para la presentación de ofertas económicas (Hasta el dia 03 de febrero de 2020, a las 5:00 p.m.), atendieron la invitación los siguientes proponentes, los cuales presentaron manifestación de interés y requisitos habilitantes dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades:

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	860.035.200-8
SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA)	890.111.018-8
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA	804.011.536-1

4. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios públicos, mediante la Resolución No 130 del 31 de diciembre del 2008 estableció el Comité de evaluación para la contratación de acuerdo a las disposiciones de esa fecha, la cual fue modificada y actualizada mediante la Resolución No 158 del 15 de Julio del 2015, quedando como se estableció en el Acuerdo No 012 del 6 de Julio del 2015.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

5. Que conforme en el pliego de condiciones, en esta evaluación se aplicara el método de la **MEDIA ARITMÉTICA**, con el fin de establecer la oferta más favorable, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el presente pliego, en caso de que los oferentes no cumplan con las mismas, se declarará desierto el proceso.
6. Que dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso, el Comité Evaluador adelantará la evaluación de las propuestas. La Entidad podrá requerir en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los requisitos y/o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituya los factores de escogencia establecido por la entidad en el pliego de condiciones.
7. **REQUISITOS HABILITANTES:** En los pliegos de condiciones para la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica, el proponente deberá allegar en el sobre de su propuesta, los siguientes documentos y/o requisitos. La Entidad efectuará las verificaciones y solicitará la información adicional que requiera.
8. Que conforme a lo anterior se procede a realizar la revisión de documentos de orden jurídico y habilitantes a cada uno de los proponentes de la siguiente manera:

ITE M	PROONENTE CAPACIDAD JURÍDICA	SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA		
		VERIFICACIÓN		
		CU MP LE	NO CU MP LE	OBSERVACI ÓN
1	Manifestación de interés	X		
2	Carta de presentación de la propuesta	X		
3	Fotocopia Documento de identificación	X		
4	Registro único Tributario - RUT con las respectivos códigos CIIU	X		
5	Certificado de cumplimiento al sistema de seguridad social	X		
6	Certificado de Existencia y Representación legal	X		
7	Registro Único de Proponentes - RUP y/o estados financieros	X		
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	X		
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural	X		
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación (Representante Legal)	X		
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica)	X		
12	Antecedentes Judiciales	X		
13	HOJA DE VIDA DAFP	X		
14	Verificación de medidas correctivas RNMC	X		
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A		
16	Declaración jurada de no estar encurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.	X		
17	Compromiso anticorrupción	X		
18	Situación Militar	N/A		Género femenino
19	Licencia de funcionamiento Otorgada por la Súper vigilancia.	X		
20	Licencia de medios tecnológicos expedida por la supe vigilancia	X		Se encuentra otorgada dentro de la

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 0.0

Página 3 de 8

				misma licencia de funcionamien to
21	Licencia de comunicaciones expedido por el ministerio de comunicaciones TIC.	X		
22	Listado de armamento expedido por el control comercio de armas., con copia salvoconductos de las armas ofrecidas para tal servicio.	X		
23	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare daños contra terceros (Beneficiario: <i>Terceros Afectados</i> – Asegurado: <i>Entidad prestadora de los servicios de Vigilancia</i>).	X		
24	Certificado red de apoyo nacional y fiscalía general de la Nación.	X		
25	Certificado de no sanciones expedido por la Supervigilancia	X		
EXPERIENCIA				
19	Acreditar como mínimo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV en contratos relacionados con VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , contratados con entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados y/o en ejecución.	X		Se verifica formato de experiencia con los respectivos soportes
CAPACIDAD FINANCIERA				
20	PATRIMONIO: Mayor o igual a 170 S.M.L.M.V.	X		Presenta: 14.844,4 S.M.L.M.V.
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,8	X		Presenta: 0,48
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	X		Presenta: 1,7
CUMPLIMIENTO DE REQUISITO S HABILITANTES				
		X		Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO

ITE M	CAPACIDAD JURÍDICA	PROONENTE		ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	
		VERIFICACIÓN		CU MP LE	NO CU MP LE
		CU MP LE	NO CU MP LE		
1	Manifestación de interés	X			
2	Carta de presentación de la propuesta	X			
3	Fotocopia Documento de identificación	X			
4	Registro único Tributario - RUT con las respectivos códigos CIIU	X			
5	Certificado de cumplimiento al sistema de seguridad social	X			
6	Certificado de Existencia y Representación legal	X			
7	Registro Único de Proponentes - RUP y/o estados financieros	X			
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	X			
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural	X			
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación (Representante Legal)	X			
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica)	X			
12	Antecedentes Judiciales	X			
13	HOJA DE VIDA DAFP	X			
14	Verificación de medidas correctivas RNMC	X			
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A			
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

 <p>Piedecuestana DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.P</p>	<h2>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</h2>	<p>Código: AJC-CON.PCO01-102.F04 Versión: 0.0 Página 4 de 8</p>
---	---	---

para contratar.				
17	Compromiso anticorrupción		X	
18	Situación Militar		X	
19	Licencia de funcionamiento Otorgada por la Súper vigilancia.		X	
20	Licencia de medios tecnológicos expedida por la supe vigilancia	X	Se encuentra otorgada dentro de la misma licencia de funcionamiento	
21	Licencia de comunicaciones expedido por el ministerio de comunicaciones TIC.		X	
22	Listado de armamento expedido por el control comercio de armas, con copia salvoconductos de las armas ofrecidas para tal servicio.	X		
23	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare daños contra terceros (Beneficiario: <i>Terceros Afectados</i> – Asegurado: <i>Entidad prestadora de los servicios de Vigilancia</i>).	X		
24	Certificado red de apoyo nacional y fiscalía general de la Nación.	X		
25	Certificado de no sanciones expedido por la Supervigilancia	X		
EXPERIENCIA				
19	Acreditar como mínimo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV en contratos relacionados con VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , contratados con entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados y/o en ejecución.		X	X
CAPACIDAD FINANCIERA				
20	PATRIMONIO: Mayor o igual a 170 S.M.L.M.V.		X	Presenta: 7.678,02 S.M.L.M.V.
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,8		X	Presenta: 0,34
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1		X	Presenta: 8,03
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES				
			X	Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO

ITE M	PROONENTE	SERVICIONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA)			
		VERIFICACIÓN	CU MP LE	NO CU MP LE	OBSERVACI ÓN
1	Manifestación de interés		X	FORMATO PLIEGOS	
2	Carta de presentación de la propuesta		X		
3	Fotocopia Documento de identificación		X		
4	Registro único Tributario - RUT con las respectivos códigos CIIU		X		
5	Certificado de cumplimiento al sistema de seguridad social		X		
6	Certificado de Existencia y Representación legal		X		
7	Registro Único de Proponentes - RUP y/o estados financieros		X		
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica		X		

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 0.0

Página 5 de 8

9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural	X		
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación (Representante Legal)	X		
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica)	X		
12	Antecedentes Judiciales	X		
13	HOJA DE VIDA DAFP	X		
14	Verificación de medidas correctivas RNMC	X		
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A		
16	Declaración jurada de no estar encurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.	X		
17	Compromiso anticorrupción	X		
18	Situación Militar	N/A		Género femenino
19	Licencia de funcionamiento Otorgada por la Súper vigilancia.	X		
20	Licencia de medios tecnológicos expedida por la supe vigilancia	X		Se encuentra otorgada dentro de la misma licencia de funcionamiento
21	Licencia de comunicaciones expedido por el ministerio de comunicaciones TIC.	X		
22	Listado de armamento expedido por el control comercio de armas., con copia salvoconductos de las armas ofrecidas para tal servicio.	X		
23	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare daños contra terceros (Beneficiario: <i>Terceros Afectados</i> – Asegurado: <i>Entidad prestadora de los servicios de Vigilancia</i>).	X		
24	Certificado red de apoyo nacional y fiscalía general de la Nación.	X		
25	Certificado de no sanciones expedido por la Supervigilancia.	X		
EXPERIENCIA				
19	Acreditar como mínimo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV en contratos relacionados con VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , contratados con entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados y/o en ejecución.	X		
CAPACIDAD FINANCIERA				
20	PATRIMONIO: Mayor o igual a 170 S.M.L.M.V.	X		Presenta: 11.770,98 S.M.L.M.V.
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,8	X		Presenta: 0,39
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	X		Presenta: 3,42
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES				X
				Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO

9. **CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTAS:** Se procede a realizar la calificación de propuestas habilitadas conforme a los pliegos de condiciones, con la siguiente metodología, la cual se transcribe de lo estipulado en los pliegos de condiciones los cuales rezan:

8.2 "ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

Se asignarán máximo 1000 puntos a cada oferta evaluada. La calificación otorgada estará conformada por los siguientes factores ponderados:

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

1	Factor económico	Hasta novecientos	(900) Puntos
2	LEY 816 DE 2.003	Hasta cien puntos	(100) Puntos
	Total	Hasta mil puntos	(1000) Puntos

NOTA: Dichos factores son los que deben estar contenidos dentro del sobre No. 2.

8.2.1 PONDERACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO: 900 PUNTOS.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

- Se procede a calcular el promedio aritmético (P_p), a partir de todas las propuestas evaluadas.

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n+1)}$$

P_p = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de la entidad

P_n = Valor total de la propuesta evaluada

P_o = Valor del presupuesto oficial

n = número total de propuestas evaluadas

- Los 900 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$Y = Abs |P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada

ABS = Valor absoluto

- Los puntajes se distribuirán de la siguiente forma:

El proponente cuya diferencia en valor absoluto (Y) sea la menor, obtendrá 900 Puntos, el siguiente en diferencia obtendrá 850 puntos y el siguiente 800.

El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto al pliego de condiciones) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos.

- Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

- El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.

NOTA: CADA VALOR O PRECIO UNITARIO DEBERÁ ESTAR APROXIMADO A DOS DECIMALES EN CASO DE NO SER UN NÚMERO ENTERO.

8.2.2. LEY 816 DE 2.003 (100 PUNTOS) Anexo.

Este factor se evaluará con base en la Ley 816 del 7 de julio de 2003, con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así:

- Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 100 puntos.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	03/07/2018	Comité de Calidad	03/07/2018	Comité de Calidad	03/07/2018

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: AJC-CON.PCO01-102.F04

Versión: 0.0

Página 7 de 8

b. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos.

c. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos.

d. si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2.003) se le asignarán 0 puntos.

Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

Los bienes elaborados con materiales nacionales, son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente.

Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%.

Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutandis.

NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

10. Que conforme a lo anterior se realizó la calificación de las propuestas habilitadas, arrojando lo siguiente, contenido en el **Anexo 1** de la presente acta, que hace parte integral del presente proceso:

Orden de elegibilidad	PROONENTE	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL
1	SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA	CUMPLE	1000
2	SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA)	CUMPLE	950
3	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	CUMPLE	900

11. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA**, identificada con **Nit. No. 804011536-1**, valor de la oferta: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$256.475.400.00) IVA INCLUIDO.**

12. El comité evaluador concluye que:

La propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los pliegos de condiciones es la presentada por **SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA**, identificada con **Nit. No. 804011536-1**.

13. Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

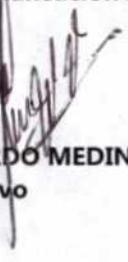
ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

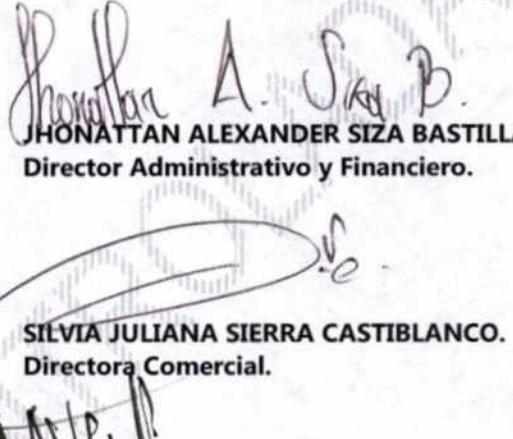
Código: AJC-CON.PCO01-102.F04
Versión: 0.0
Página 8 de 8

1. Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente por **SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA**, identificada con **Nit. No. 804011536-1**.
2. A partir de la comunicación de esta evaluación, se contará con el tiempo mínimo requerido para la presentación de observaciones al presente documento, conforme al cronograma estipulado en el presente proceso de selección.
3. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

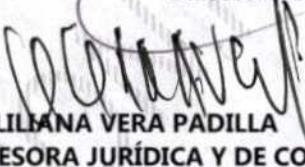
En constancia de estar conforme con lo aquí plasmado, se firma por quienes intervinieron en la presente acta.


LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Jefe Oficina de Planeación Institucional


CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
Director Operativo


JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Director Administrativo y Financiero.


SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO.
Directora Comercial.


LILIANA VERA PADILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

ANEXO No 1
INVITACIÓN S.C. No. 002/2020-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."

EVALUACION ECONOMICA

Presupuesto Oficial (Po)	\$ 259.040.154,00
--------------------------	-------------------

FORMULA PRESUPUESTO PROMEDIO (Pp)

$$Pp = \frac{(\sum Pn + Po)}{(n + 1)}$$

Numero de propuestas (n)	3
--------------------------	---

Pn	PROONENTE	VALOR PROPUESTA
Propuesta 1:	SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA	\$ 256.475.400,00
Propuesta 2:	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	\$ 255.603.000,00
Propuesta 3:	SERVICONI LTDA	\$ 259.040.070,00

Presupuesto promedio (Pp)	\$ 257.539.656
---------------------------	----------------

FORMULA PUNTAJE PROPUESTAS	VALOR ABS
$Y = Abs Pn - Pp $	

SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA		
Y=	\$	1.064.256,00
Pn	\$	256.475.400
Pp	\$	257.539.656

ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA		
Y=	\$	1.936.656,00
Pn	\$	255.603.000
Pp	\$	257.539.656

SERVICONI LTDA		
Y=	\$	1.500.414,00
Pn	\$	259.040.070
Pp	\$	257.539.656

PROONENTE	PUNTAJE OBTENIDO CALIFICACION ECONOMICA		
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA		900,00	
SERVICONI LTDA		850,00	
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA		800,00	

LEY 816 DE 2003 HASTA 100 PUNTOS			
PROONENTE	PUNTAJE OBTENIDO		
	100	50	0
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA	100		
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	100		
SERVICONI LTDA	100		

PROONENTE	PUNTAJE TOTAL PROPUESTAS
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA	<u>1000,00</u>
SERVICONI LTDA	<u>950,00</u>
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	<u>900,00</u>

Jhonattan Alexander Siza Bastilla

Director Administrativo y Financiero

Leonardo Dueñas Gómez

Jefe Oficina de Planeación Institucional

CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA

Director Operativo

Silvia Juliana Sierra Castiblanco

Directora Comercial